Bucaramanga, 3 de abril de 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: Informe de Final de Evaluación Económica Proceso de Mínima Cuantía N° MC-023-DMBUG-2019

Objeto: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC 30 CUCUTA (NORTE DE SANTANDER) PARA LA VIGENCIA DE 2019"

Una vez analizada la respuesta del oferente a la solicitud de aclaración que concierne a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con valor artificialmente bajo, el Comité Económico Evaluador determina que las razones del oferente están debidamente justificadas y responden a circunstancias objetivas que aclaran cualquier tipo de duda. Para verificar la sostenibilidad de la oferta, se tienen en cuenta que en la evaluación técnica del proponente, este ofrece condiciones técnicas que cumplen con las especificaciones requeridas, lo cual garantiza la calidad de los servicios. Dicha situación permite inferir que la oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a **CENTRO DE ESPECIALISTAS DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL - CEDMI IPS S.A.S.**,

En conclusión se puede establecer que la oferta del **CENTRO DE ESPECIALISTAS DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL - CEDMI IPS S.A.S., cumple** con los criterios de evaluación y por consiguiente **se habilita** para continuar con el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC-023-DMBUG-2019.

Atentamente,

PS. JULIETH NATALIA RUIZ MAHECHA
Comité Evaluador Económico

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca no. 33 a - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

HOJA EN BLANCO

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca no. 33 a - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de abril de 2019

Señora
TC. JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: Evaluación Jurídica Mínima Cuantía
N°. 023-DMBUG-2019

Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación jurídica, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de selección de Mínima Cuantía N°. 023-DMBUG-2019, cuyo objeto contractual es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC 30 CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER) PARA LA VIGENCIA DE 2019"**

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION INICIAL		OBSERVACION
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	x		
2	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	x		
3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x		
4	PACTO DE INTEGRIDAD	x		
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	x		
6	CERTIFICACION DE GARANTIA	x		
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	x		
8	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	x		
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA	x		
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	x		
11	CÉDULA DE CIUDADANÍA	x		
12	CERTIFICACIÓN BANCARIA	x		

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación como se ha considerado anteriormente, se determina que el resultado de la misma es que **CENTRO ESPECIALIZADO DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL IPS S.A.S., CUMPLE**.

Jose Guillermo Carlos Manosalva
ABOGADO

ABG. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR